

# La nueva norma sobre energía eléctrica castigará a quien menos consume

Además, de aprobarse definitivamente, la factura de una segunda residencia se duplicará

DANIEL GUINDO VALENCIA

Martes, 30 julio 2013, 14:17



La futura Orden de revisión de peajes de acceso de energía eléctrica castigará a los consumidores responsables, ya que tiene previsto incrementar el coste del término fijo de la factura (por ejemplo, para una tarifa contratada de 3.0 A, el término fijo subirá un 151 por ciento), mientras que se reducirá el precio de la parte variable, aquella que depende directamente del consumo que se realice (en el mismo caso, la bajada será del 73 por ciento).



Instalación de placas solares en Castellón. / LP

De esta forma, un inmueble que consuma 2.000 kWh, la mitad de la media nacional, verá incrementada su factura en un 11 por ciento, mientras que una vivienda que derroche hasta, por ejemplo, los 8.000 kWh, el doble de electricidad que la media, verá reducida su factura en cerca de un 30 por ciento, según explicaron fuentes de la empresa Azigrene Consultores. De aprobarse definitivamente, la nueva normativa, la factura de una segunda residencia, donde el consumo eléctrico ronda el 10 por ciento de una vivienda habitual, se duplicará.

Todo ello surge tras la presentación, el pasado 15 de julio, en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) del borrador de la citada orden, que forma parte de las medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Por lo tanto, esta nueva medida, "en lugar de premiar a aquellos que han hecho los deberes y han adoptado medidas de ahorro y eficiencia energética para reducir el consumo energético, se les está penalizando", comentaron desde la compañía. "Si el gobierno necesita disminuir el déficit y aumentar los peajes, en vez de subir tanto el término fijo, debería si acaso, castigar a los grandes consumidores o derrochadores de energía que están contaminando más y evitando que España cumpla con sus objetivos medioambientales", añadieron.

Desde hace años, el sector de la eficiencia energética en España "lucha para concienciar a los ciudadanos y a las empresas para que reduzcan sus consumos energéticos y, por lo tanto, su impacto medioambiental", indicaron. Sin embargo, en ocasiones esta decisión supone implementar medidas que requieren inversiones que necesitan verse recuperadas en un corto plazo de tiempo. "Con esta revisión de peajes los legisladores no están incentivando a aquellas personas u organizaciones que, comprometidas con medioambiente, hayan o estén dispuestas a acometer alguna mejora para reducir sus consumos", destacaron.

El objetivo de esta nueva reforma es el de atajar los 4.500 millones de déficit estructural que lleva generando el sistema eléctrico desde hace años al resultar insuficientes los ingresos para cubrir los costes. Un total de 2.700 millones se eliminarán con la reducción de costes de las actividades reguladas, como el transporte o la distribución y retribución a las renovables; 900 millones se pasarán a los presupuestos generales y 900 millones repercutirán en el consumidor, resumieron desde Azigrene Consultores.